No. S-2019-

**/ARCOI - GRAUD - 29.3** 

<b>(19)</b>	MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL
Unidad:	
Radicado	No:
Recibido	por:
Fecha: _	Hora

Bogotá D.C., 30 AGO 2019.

Mayor General WILLIAM RENE SALAMANCA RAMIREZ Subdirector General Policía Nacional (E) Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá D.C

Asunto: informe ejecutivo de auditoría

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría interna específica a la ejecución del reconocimiento y pago de viáticos en la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, realizada en el periodo comprendido del 12/08/2019 al 16/08/2019, en la cual se evidenciaron tres (03) hallazgos del ámbito operacional.

				OPORTUNIDADES DE MEJORA			
Unidades Visitadas	Total Auditores	Día de auditoría	Horas de Auditoría	HALLAZGOS		CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
				+	-		
01	02	05	80	0	03	07	03

## CONCLUSIONES

- Existen debilidades en el control y cumplimiento de los procedimientos relacionados con el reconocimiento de pasajes y viáticos en la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional
- Para el cumplimiento y aplicación de los lineamientos de orden administrativo y contable, relacionados con el reconocimiento de pasajes y viáticos, se deben establecer controles adecuados que permitan cumplir con los requisitos establecidos por la institución para su ejecución.
- Los puntos de control asociados al despliegue del proceso Direccionamiento del Talento Humano, relacionados con el reconocimiento de viáticos adelantados por la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, presentan deficiencias y debilidades en cuanto al seguimiento y pago adecuado de los mismos.
- Se alertó a la unidad sobre la probabilidad de riesgo al proceso de pago de viáticos, por lo cual se indicó la necesidad de aplicar los controles asociados al Instructivo 008 DIPON-DITAH del 17/05/12 y la Directiva Transitoria 12/2016/MDN-SG-DA-23.2 del 11 de julio de 2016 "Plan de austeridad para el sector Defensa".
- En revisión documental efectuada en el Grupo de Talento Humano, se estableció que se están expidiendo tiquetes aéreos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Instructivo 008 DIPON-DITAH del 17/05/12.

- En la verificación del cumplimiento y efectividad de la administración de los riesgos identificados, inherentes a la actividad de los procesos ejecutados por el Talento Humano de la DIASE, y realizada la verificación de los procedimientos, manuales y guías asociados a la caracterización y despliegue del proceso, se constató que la Dirección de Talento Humano se encuentra en proceso de creación, eliminación y actualización de riesgos.
- En la verificación del cumplimiento de la Resolución 08310 del 28-12-2016 "por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional", se viene desarrollando los puntos asociados a los lineamientos institucionales.

## **RECOMENDACIONES**

- Fortalecer los controles establecidos para el reconocimiento de pasajes y viáticos, para cumplir con los requisitos establecidos por la institución para su ejecución.
- Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Instructivo 008 DIPON-DITAH del 17/05/12, en cuanto al reconocimiento de pasajes y viáticos.
- Capacitar permanentemente al personal que conforma el grupo de Talento Humano de la DIASE, así
  como evitar la alta rotación del personal, para no afectar el buen desarrollo de los diferentes procesos
  que se ejecutan.

Atentamente.

Coronel RAÚL DELGADO ZÚÑIGA Jefel brea de Control Interno

Auditor Lider: MY. Francisco Luis Burgos
Elasión do por: PT. Fausto Mesa Guiterrez
Byevisado por: MY. Daniel Caballero Sánchez
Aprobado por: MY. Willian Eduardo Bernal Ariza
Fecha elaboración. 27/08/2019
Ubicación: consolidaciones/auditorias/2019

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá D.C. Teléfonos 5159000 arcoi.sepri@policia.gov.co www.policia.gov.co









SC-6545-1-10-NE SA-CE

SA-CER276952 CO-SC-6545-1-10-NE